



Valparaíso, 8 de agosto de 2025

**OFICIO N° 208- 2025**

**Ant: oficio N°087- 2025**

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70)**, en su última sesión, acordó oficiar a Ud., con el objeto de reiterarle la solicitud de antecedente para que en razón a la grave afectación que provocó el último sistema frontal en las unidades habitacionales que fueron autoconstruidas por las propias familias damnificadas del megaincendio de la región de Valparaíso de febrero de 2024, y atendido a que no recibieron una vivienda de emergencia por parte del Gobierno, tenga a bien apoyar –a la brevedad- a la familias afectadas a través de la entrega de un kit de emergencias e **informe** a esta instancia la materialización de esta medida.

Se hace presente la obligación legal que le asiste a los Ministros de Estado, los demás funcionarios de la Administración y el personal de las empresas del Estado o de aquéllas en que éste tenga participación mayoritaria de suministrar los antecedentes y las informaciones que le soliciten las comisiones investigadoras en virtud de la letra c) del artículo 52 de la Constitución política de la República.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento de la normativa constitucional referida, el acuerdo de la Comisión y por orden de su Presidente H. Diputado **Andrés Celis Montt**.

Dios guarde a Ud.

**CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA DIRECTORA DE PRESUPUESTOS, SEÑORA JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7FF182593A780236